

# Suspenden exportaciones avícolas tras un brote de influenza aviar

La Argentina resolvió suspender sus exportaciones de productos avícolas luego de que se detectara un caso de gripe aviar altamente patógena (IAAP) H5 en aves de corral en un establecimiento de Los Toldos, en la provincia de Buenos Aires. Así lo confirmó el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) a través de un diagnóstico de laboratorio de un caso positivo. El hallazgo se produjo en un establecimiento de gallinas ponedoras ubicado en esa ciudad, luego de que el predio notificara signos clínicos compatibles con la enfermedad.

Tras la denuncia, técnicos del organismo recolectaron muestras que arrojaron resultado positivo a IAAP H5, por lo que se activaron de inmediato las medidas sanitarias correspondientes. Entre ellas, se estableció una Zona de Control Sanitario (ZCS), conformada por un perímetro de 3 kilómetros alrededor del foco con medidas de bioseguridad y restricción de movimientos, y una zona de vigilancia de 7 kilómetros, donde se llevan adelante tareas de monitoreo, control y rastillaje epidemiológico.

Las acciones sanitarias incluyen el des poblamiento de las aves afectadas, su

disposición final y la posterior higiene y desinfección de las instalaciones. El Senasa aclaró que la región donde se detectó el brote no constituye una zona de producción avícola significativa, lo que reduce el impacto productivo de la situación.

En el plano internacional, Argentina comunicará el caso a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y suspenderá temporalmente las exportaciones de productos avícolas hacia los países con los que mantiene acuerdos de libre de enfermedad. Sin embargo, gracias a la estrategia de zonificación y compartimentos libres de IAAP, el país podrá continuar comerciando con los Estados que reconocen este esquema sanitario.

En el primer semestre de este año el sector exportó un volumen de 12,4 millones de toneladas por un valor de US\$ 14,6 millones, según el último informe de la Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina.

Tal como la define la OMS, la influenza aviar también conocida como gripe aviar, es una enfermedad infecciosa que principalmente afecta a las aves y que es causada por un virus de la familia Orthomyxoviridae.



Dependiendo de su subtipo, el virus de la influenza aviar puede dividirse en dos categorías: baja patogenicidad y alta patogenicidad, cada una con síntomas distintos en las aves infectadas. La forma de baja patogenicidad puede manifestarse con síntomas leves o incluso pasar inadvertida.

Dependiendo de su subtipo, el virus de la influenza aviar puede dividirse en dos categorías: baja patogenicidad y alta patogenicidad, cada una con síntomas distintos en las aves infectadas. La forma de baja patogenicidad puede manifestarse con síntomas leves o incluso pasar inadvertida.

Mientras que las variantes altamente patógenas, especialmente los subtipos H5 y H7 del tipo A, provocan enfermedades graves en las aves, se propagan rápidamente y tienen altas tasas de mortalidad en diversas especies aviares.

La gripe aviar se manifiesta en humanos como otras infecciones respiratorias.

Cuáles son los síntomas de la gripe aviar en humanos

Los síntomas de la variante H5N2 incluyen:

Fiebre  
Tos  
Dolor de garganta  
Dolor muscular  
Dificultad para respirar

En casos graves, puede derivar en neumonía, insuficiencia respiratoria e incluso la muerte.

Mientras que los síntomas de la variante H5N1 son tos, dolor de garganta, fiebre, secreción nasal, fatiga y dificultad para respirar. (DIB)

## Sociólogos se capacitan como peritos judiciales

El Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires (CSPBA) inició una formación en práctica pericial, destinada a profesionales matriculados en la entidad, con una duración total de 48 horas y gratuita para los colegiados.

Según declaraciones radiales de Alejandro Terries, presidente del Colegio, la capacitación permitirá a los asistentes rendir un examen en diciembre ante vendedores de la Suprema Corte bonaerense, requisito para inscribirse en las listas oficiales de peritos judiciales en 2026.

La coordinación del curso estará a

cargo de la doctora Cecilia Chaín, junto al juez Pablo Bocacce y al sociólogo Miguel Davisuk.

El programa busca brindar herramientas teórico-prácticas para que los sociólogos puedan intervenir como auxiliares de justicia en diferentes fueros: civil, comercial, laboral, de familia, ambiental o penal, según la experiencia profesional de cada especialista.

La inscripción se realiza a través de la página web del Colegio, y toda la información estará disponible también en las redes sociales del CSPBA.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja 2130, 5º piso, hace saber que en autos "ROBAY-NASERGIO ALBERTO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)" EXPTE N° 102958, se ha presentado el Proyecto de Distribución, pudiendo formular observaciones el fallido y los acreedores en los términos del art. 218 de la Ley 24522. Mar del Plata. El presente se publicará por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos (arts. 89, 273 inc. 8º de la ley 24522), sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata

Vto 22/8/2025

### Asociación Civil 'Club Atlético Alvarado'

#### Asamblea de Socios Autoconvocados para normalizar la Institución

Atento la situación que se encuentra la institución y al efecto de normalizar su funcionamiento en el marco del expediente 21.209-158282 fiscalizado por la Dirección de Personas Jurídicas, se convoca a asamblea de socios autoconvocados de socios inscriptos hasta el año 2008 inclusive para el día 10/09/2025, a las 18 hs, en la sede social de calle Rodríguez Peña N° 4984, a los fines de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

- 1).- Motivos de la convocatoria.
- 2).- Consideración de la aprobación del inicio del procedimiento de normalización por ante la DPPJ.
- 3).- Elección de una comisión normalizadora de 3 socios titulares y 3 socios suplentes por un plazo de 6 meses.

MONTECHIA, AGUSTIN ALAN  
DNI 34.648.514

Vto 22/8/2025